

## SUSCRIPCIONES

Dentro y fuera del distrito: 1,50  
pías. trimestre. Número suelto  
16 céntimos. Atrasado 25 id.

PAGO ANTICIPADO

REDACCIÓN, VALIENTE, 3

# LA OPINIÓN

Periódico político y de intereses materiales.

## INSERCCIONES

Anuncios en la cuartaplano 5  
céntimos línea. Comunicados á  
precios convencionales.

PAGO ANTICIPADO

ADMINISTRACIÓN, VALIENTE, 3

( SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES )

## MISTERIOS

Nos encontramos aún en el principio del período electoral y ya se mueven y agitan los conservadores, cual si estuviésemos en vísperas de la elección.

Todos son misterios, todos proyectos y esperanzas, á fin de embaucar al cuerpo electoral; brillando la sinceridad por su ausencia, sobre todo en aquellos que amenazan con severos castigos y grandes venganzas á muchos de los que se atreven á negarles sus sufragios por ser partidarios del Sr. Laserna.

En contra de nuestro distinguido amigo, se están esgrimiendo toda clase de armas por algunos de los que se dicen conservadores, inventando noticias tan estupendas, como favorables á la influencia política de su Candidato.

¿Cómo se explica que hagan circular por estos pueblitos tales invenciones acerca de su poderosa influencia, y en cambio se quejen en los periódicos de que á Laserna se le conservan los organismos municipales?

Estos señores viven del misterio y de la contradicción y es que son tan pobres los recursos con que cuentan, que ante el temor de perderlo todo, quisieran obtener un poder omnimodo y absoluto para ahogar por completo la libertad de los amigos de Laserna.

¿Qué delirio! Privados de condiciones y valimiento personal, no pueden inspirar confianza á la opinión pública y sueñan con ese poder superior y extraño que según ellos les daría resuelto el problema.

Con esta esperanza intentan hoy seducir al elemento Romerista, después de haber tenido especial empeño en menospreciarlo como enteramente inútil, y trabajan para conseguir su apoyo, antes que regrese su jefe de la capital, con objeto de dejarle solo y aislado con su jefatura.

Pero los interesados son diestros y saben lo que pueden esperar del Candidato que hoy les busca y solicita, juzgando por lo sucedido hasta la fecha; y se han encerrado en la mayor reserva, mientras no se reúnan y acuerden lo que consideren más conveniente á este pueblo y á su dignidad política.

Sabido es ya de todos el pensamiento hecho público por D. Juan Fernández Serrabona que es uno de los muy apreciables señores que componen el Comité de dicha fracción. «El retraimiento ó Laserna» ha dicho este señor, porque no pueden besar la mano que les azota; la mano que injustamente ha procurado dejar caer sobre su hijo el peso de la justicia, influyendo para que se le procese no obstante ser decidido liberal-conservador y entusiasta partidario de D. Antonio Cánovas y de D. Francisco Romero.

Esa disyuntiva la consideramos muy correcta y racional ante la falta de candidato propio, si bien nosotros quisiéramos que desapareciera el primero de los términos con que se haya redactada, resolviéndose desde luego á apoyar á Laserna por que la ilustración y valimiento de esta fracción conservadora, no deben anunciarse por su voluntad con el retraimiento que pudiera ser perjudicial á los intereses de este pueblo.

Por lo que hace á nuestros amigos políticos, les advertimos que no consideren como misterios, ni déen crédito á ninguna de las noticias que circulan los conservadores, porque todas carecen de fundamento y obedecen solamente á la falta de medios que ya notan para ir á la lucha electoral.

Esta falta de medios lo demuestra palmariamente la temeraria actitud en que se han colocado el alcalde de esta villa y el interino de Velez-Blanco, negándose obstinadamente á cumplimentar las Reales órdenes dictadas para la reposición total de aquellos concejales y del primer teniente y síndico de este Ayuntamiento.

Cuando se tiene en el cuerpo electoral la confianza de que se jactan los enemigos del Sr. Laserna, no se inventan pretextos ni dilaciones que impliquen graves responsabilidades legales de las que se les pedirá estrecha cuenta por quien corresponda, ni tampoco se apela á los recursos reprobables, por lo escandalosos y coercitivos, que parece se ponen en práctica para cohibir la libertad del sufragio pretendiendo restar así elementos al partido liberal.

Pero esas y cuantas medidas se adop-

ten encaminadas á tales fines, resultarán baldías é ineficaces.

Pronto se convencerán de ello nuestros encarnizados adversarios.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### LA DEFENSA DEL SR. MOTOS

«EXCMO. SR. MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN.

D. Dionisio de Motos y Serrano. Caballero Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica y Diputado Provincial por el distrito de Huerca-Overa y Velez-Rubio, provincia de Almería, ante V. E. respetuosamente recurre y dice: Que en el día 2 del corriente le fué transmitida por este señor Gobernador Civil una Real Orden, fecha 27 del mes anterior, suspendiéndole, así como también á los demás Diputados provinciales en el ejercicio de sus cargos; y usando de la facultad que le concede el art. 138 de la Ley provincial, tiene el honor de exponer á V. E. los hechos ú observaciones siguientes para su defensa, ya como Ordenador de pagos ya como miembro de la Diputación.

Entre los primeros cargos que se le imputan por el Sr. Ministro de la Gobernación, es el haberse producido la falta de metálico en Caja para completar la total existencia resultante al verificarse el arqueo ante el Delegado inspector de esta Administración Provincial: entiende el recurrente que esta no es una falta grave si se atiende á que todos los valores entonces existentes eran y son formalizables y de legítima data en cuentas provinciales, y á que provincias como esta, cuyos ingresos proceden casi exclusivamente de repartimiento entre los pueblos, no pueden aquellos, por causas múltiples, de enunciación ahora impertinente, realizarse regular y periódicamente para que las nóminas de empleados en las varias dependencias de la Diputación se paguen de una manera completa y ordenada.

Si á través del prisma riguroso de los preceptos legales, no puede ni debe suceder eso, á través del cristal de la realidad bordeado constantemente de dificultades y abrojos en la ruda tarea, ó mejor dicho, lucha de recaudación, habrá de verse forzosamente una deficiencia, sí, pero leve al fin, por su trascendencia, inocente por su finalidad moral y administrativa é imputable, en último resultado, más que al Ordenador de pagos, á ese conjunto de motivos que, nacidos de reglamentaciones artificiales y generalmente estériles, crecen al calor de nuestras detestables costumbres políticas para forjar la tela de malla que aprisiona á los Presidentes de las actuales Diputaciones, mermándoles las energías de su carácter de verdaderos Ordenadores de pagos.

Trece años consecutivos soy Diputado provincial y nunca he visto que la Caja deje de tener en existencias valores á formalizar, como ahora ocurre, á pesar de los inmejorables deseos é inflexibilidad de carácter de varios Ordenadores. No es, pues, Excmo. Sr., una falta grave, la que se imputa al Ordenador con este motivo.

Otro cargo es la expedición de cartas de pago por contingente provincial á los partícipes del presupuesto en compensación de

sus haberes ó créditos; posible es que en algún caso y mérito á la brevedad del tiempo, se hallan hecho tales compensaciones, pero en la inmensa mayoría de los casos puede afirmarse que quien obtiene la carta de pago no esté autorizado por el Ayuntamiento respectivo para vetificar el ingreso?

El cotejo entre el certificado expedido por la Contaduría de los ingresos realizados por varios pueblos y el facilitado por los Ayuntamientos respectivos, no puede demostrar que las cartas de pago se hayan expedido sin la autorización y remisión de fondos por dichas Corporaciones, pues puede suceder que estén en poder aún de los encargados, ó que los Ayuntamientos hayan descuidado deliberada ó involuntariamente la formalización de aquellos.

No existe el funesto sistema que en este ramo de la Contabilidad se nos imputa, pero si en algún caso se hubiese hecho alguna compensación de créditos, no entendemos que faltas aisladas de esta naturaleza, puedan constituir un grave cargo; la Hacienda pública tan celosa de su contabilidad no teme complicarla, á veces dando á los Ayuntamientos cartas de pago por el impuesto de Consumos y otros conceptos, en equivalencia de sus créditos por recargos municipales sobre Contribuciones, que debiera entregar en metálico, como sobrante de obligaciones de primera enseñanza, ocasionando así á los Ayuntamientos graves dificultades de Contabilidad en ocasiones.

Inculpasenos también de no haber hecho efectivos créditos importantes á favor de esta Corporación.

En cuanto á los adeudados por el Estado y que ascienden á la enorme suma de 557.424 pesetas 64 céntimos, esta Diputación se ha ocupado del asunto en varias ocasiones, y singularmente en el anterior año en que, discutiéndose en Cortes el proyecto de Ley de condonación de débitos y moratorias, acordó la Comisión provincial excitar el celo de nuestros Senadores para que aquellos créditos fueran objeto de compensación con los que hace el Tesoro público á esta Corporación, siendo por desgracia negativo el resultado de las gestiones de nuestros representantes, porque el señor Ministro de Hacienda contestó particularmente que no admitiría tal enmienda al proyecto.

Respecto al valor de los estudios del ferro-carril de Linares á Almería no hecho efectivo á pesar de estar condenada á su pago la empresa concesionaria, habremos de decir que esta Corporación no ha extremado su acción reclamatoria mientras no se inaugurase la vía, considerándose obligada por su patriotismo á no suscitar más dificultades financieras á una empresa de azarosa vida mercantil, dificultades que podrían haber redundado en perjuicio de la terminación de tan deseada vía férrea.

No existe abandono manifiesto de la Diputación en cuanto á la recaudación de contingente provincial, pues además de haberse realizado la mayor parte de los últimos repartimientos, resulta que se han expedido ciento ochenta y seis comisiones de apremio contra los Ayuntamientos morosos, y si bien es cierto que hasta fin del ejercicio de 1894-95 los Ayuntamientos adeudaban por tal concepto una enorme suma, comprendase, analizando este punto, que de no ser excusable este cargo, habría que estudiar sus orígenes y desarrollo en la vida administrativa de los Ayuntamientos y Diputaciones que nos han precedido y á cuyas épocas corresponden la mayor parte ó la casi totalidad de los descubiertos referidos.

En cuanto á los créditos pendientes de pago á cargo de esta Corporación, que por su importancia se relacionan en un Resultado de la R. O. de suspensión, he de exponer que tales débitos no son imputables

al Presidente que suscribe, como ordenador de pagos pues basta fijar la atención en este punto para comprender la imposibilidad de atender á tales obligaciones. De las 200.000 pesetas adeudadas para atenciones de Beneficencia, solamente corresponde al ejercicio anterior una parte de ellas, que disminuirá grandemente al formalizarse en libramientos el pago hecho por cuenta de las mismas, cuyas razones podríamos repetir si hubiesen de analizarse las demás cifras que corresponde á dicho Resultado.

Acusárenos de deficiencias y punibles abandonos en cuanto al sostenimiento de los Establecimientos de Beneficencia y ese cargo es verdaderamente injusto é infundado; los enfermos y asilados no carecen de cuantos alimentos suculentos y variados necesitan, ni de los medicamentos prescritos, ni de las ropas necesarias para uso diario y festivo, etc., etc.; podemos invocar con este motivo los testimonios de Médicos, hijas de la Caridad y personal subalterno, y si bien es cierto que el Asilo de dementes no reúne las condiciones apropiadas para su fin, y las de régimen especial que fueran de desear, debe advertirse que es una dependencia del Hospital, no calificable de Manicomio, y si destinada á la reclusión provisional de los infelices que remitidos por el Sr. Gobernador civil ó por los Alcaldes de los pueblos, han de enviarse despues por cuenta de la provincia á los Manicomios; prueba de ello es, el pago que esta Diputación viene haciendo á aquellos Establecimientos por estancias de los dementes de esta provincia y las gestiones practicadas por el recurrente para que los alienados existentes en este Hospital, fuesen admitidos en los Manicomios de Cádiz y Murcia, que por su relativa proximidad merecían nuestra predilección.

No es exacto, por tanto, Excmo. Sr., que las atenciones de la Beneficencia provincial se hallen en el mayor abandono, ni que sea cierto que las nodrizas internas abandonen el Establecimiento por falta de abono de sus haberes, y aunque en alguna época pueda suceder que el número de lactados exceda al de nodrizas, dependiente es esto de causas accidentales y ajenas al deseo de la Diputación, que por medio de anuncio en la prensa periódica, ha estimulado la voluntad de la nodrizas para que aumentando el número de las de su clase en la Casa de Maternidad, asegurasen, sin temor alguno, la lactancia de los seres allí depositados; pudiendo agregar con este motivo que á dichas nodrizas se les pagan sus haberes de un modo puntual.

Mucho podría extenderme, Excmo. señor, en la exposición de hechos y observaciones probatorias de mi inculpabilidad como ordenador de pagos y Diputado provincial, sino temiera molestar la ocupada atención de V. E.; pero tengo el deber de declarar, antes de terminar, que he cumplido con los deberes de mi cargo, tan celosa, honrada, y escrupulosamente, como el que más; he llegado, Excmo. Sr., y esto la sabe Almería entera, á garantizar con mi responsabilidad personal el oportuno pago de los suministros de Beneficencia, en el caso de que la Caja provincial no tuviera fondos disponibles para ello en las épocas de vencimiento de plazos, y habiendo sucedido esto en varias ocasiones, he anticipado de mi peculio crecidas sumas, para que los abastecedores continuasen sin alarma alguna, suministrando artículos de consumo, á precios que, parangonados con los del mercado, beneficiaban al Erario provincial en más de mil quinientas pesetas mensuales.

¡Cuán doloroso es, Excmo. Sr., que quien se inspira en móviles tan levantados y generosos se vea hoy tangente á las fronteras del Código penal por artes y motivos que no quiero sondear, sin más culpa que la de

no cumplir en sus menores detalles ese hermoso, pero imposible ideal de la Ley, en medio de las pasiones políticas, de la mala fe de algunos, de los apremios de otros, del desenfreno de los caciques, de la descarada desobediencia de muchos Ayuntamientos que resisten deliberadamente, y de de las intrigas y arterias de los que acechan ocultos en las encrucijadas de sus ambiciones y concupiscencias!

Por eso cunde el excepticismo político, y los hombres que son honrados y rectos, tendrán que huir de los puestos públicos en que no se cosecha generalmente la recompensa del buen proceder, sino sinsabores mil, injusticias, y situaciones peligrosas para la conservación del buen concepto y fama personal.

Aquí termino Excmo. Sr.; he aludido noble y sinceramente cuanto he creído conveniente á mi defensa; réstame tan solo apelar á su rectitud, y al efecto

Suplico á V. E. que en mérito á los hechos y observaciones aducidas, se dignen alzar la suspensión que en el ejercicio de mi cargo de Diputado provincial se ha servido disponer en Real Orden de 27 de Febrero último.

Gracia que espera merecer de la notoria justificación de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. Almería á cuatro de Febrero de mil ochocientos noventa y seis.— Excmo. Sr.—Dionisio de Motos.—Es copia.

## ACTUALIDADES

—Ruperta, ¿há venido D. Inocente?

—Si señor, por cierto que está hecho un diablo; hará como una hora que llegó, preguntó por V., le dije que había V. salido, me pidió una luz, se encendió en el despacho, y al rato le oí hablar solo y dar unos puñetazos en la mesa que parecía que estaba loco; me asomo por la gatera y lo veo con unos papelotes entre las manos que debían molestarle mucho por que tenía una cara que ni la de Caifás. Hace poco sentó una cargada muy grande, me asomé y lo veo ya más tranquilo, y diciéndome unas cosas que no pude comprender; le digo á V. que don Inocente tiene algo grave, ó que su cabeza no anda bien.

—No es nada de eso, el hombre tiene sus compromisos... y quiere cumplir como lo hacen los hombres.

—Eso es, y mientras tanto nos vá á tener aquí en continuo movimiento, por que yo le digo á V. la verdad, á otra vez que venga, como V. no esté aquí, ó no le contestó ó no le abrió la puerta. Sabe V. lo que me dijo cuando entro, con una voz que parecía que salía del otro mundo? ¡¡¡Ruperta, Ruperta!!! ¡¡¡Porqué no tendrás voto!!! Y ya vé V., que yo soy una buena cristiana, y no echo votos ni por él, ni por nadie; pero callé V. que ya sale y no quiero que oiga que hablo de él, por que sería capaz de ponerme como un trapo.

—Dispenseme V. amigo D. Benito, si abusando de su bondad me he tomado la libertad de ocupar su despacho. Estas listas y estas notas, me llevan á mal traer, y teniendo precisión de examinarlas; aquí me metí, y aquí estoy.

—Bien, pues en castigo de esa libertad que, sin mi permiso, te has tomado, te impongo la pena de que me acompañes á cenar.

—Señorito, miré V. que come más que un maestro de escuela.

—Eso no le hace, prepara la cena para los dos. Ea, Inocente, cuéntame, cómo te ha ido en tu viaje?

—Bien y mal, por que aunque he tenido que habérmelas con aquél aragonés, la cosa marcha bien, y si la vara no se tuerce, aun-

que breguen más que Judas cuando se ahorcó, se quedan sin tajada como yo me quedé sin abuela.

—Pues no dicen eso los *lóbregos*.

—Podrán decir lo que quieran; pero ya se están convenciendo que no todo el monte es orégano, y que las *inigas* no están tan a la rodilla.

—De modo que según tú, el triunfo está de parte de tu amigo?

—No señor, no es según yo, es según las matemáticas; y como los números no mientan, por más vueltas que les dé V., tres y dos son siempre cinco por el lado que se sumen, salvo si viene algún *prestidigitador* que quiere hacer ver lo contrario; pero como habrá V. oído decir muchas veces, que contra siete vicios hay siete virtudes, y que el tiempo de los tontos se acabó, no será muy fácil que den el *pego*.

—Y hablando de otra cosa, ¿qué me cuentas del Ayuntamiento de Velez-Blanco?

—Lo mismo que del de aquí, que ni allí les han dado posesión, ni aquí tampoco.

—¿A pesar de la Real orden de S. M. y del oficio y telegrama del Sr. Gobernador de la Provincia?

—A pesar del mundo entero. ¿Se ha creído V. que aquí y en Velez-Blanco rigen las mismas leyes que en toda España? Pues se ha equivocado V.; nosotros no hacemos caso ni de Reales órdenes, ni de Gobernadores, ni de nada que no nos convenga.

—Pero eso tendrá sus consecuencias, porque así por que sí, no se desobedecen las órdenes superiores.

—¡Quite V. allá hombre! ¿Si se creará V. que aquí no saben leyes, cuando hay un colegio de *abogados* que ni el de Madrid?

—Pero señorito, por los doce pares Francia, ¿le va V. a dar cuerda a D. Inocencio hasta mañana? Mire V. que ya han dado las doce y la cena está para tirarla a la cuadra.

—Yo te acompaño. Superta, por lo de *cuadra*, que sé yo que no hace mucho se metió un *Sócrates* en la *idem* y desde allí comunicaba órdenes. Con que así, no te *impingorites* tanto, hija mía, que de menos nos hizo Dios. Con que D. Benito á descansar y hasta mañana.

—Adios, querido Inocente, y á trabajar mucho.—E. P. P.

## INFORMACION POLITICA

Madrid 10 de Marzo de 1896

A. P. Sr. Director de LA OPINIÓN.

Mi estimado amigo: Pocas novedades ofrece la pasada semana: la cuestión de la beligerancia sigue en pie, puesto que el dictamen de la Comisión mixta de Senadores y Diputados no se aprobó ayer en aquél Senado, aunque parece indudable, dadas las corrientes de opinión, que se aprobará en la sesión de hoy y por lo tanto puede considerarse seguro el reconocimiento de esa beligerancia; con lo cual realizan las Cámaras de los Estados-Unidos el acto más infame y más contrario al derecho internacional de que hay memoria. ¿Producirá tan injusta declaración un *casus belli* entre España y los Estados-Unidos? No soy de los que lo creen; entiendo que Mr. Cleveland llegará á lo sumo á reconocer la beligerancia, y esto después de pensarlo y meditarlo mucho; más por inmotivada y molesta para nosotros que esa declaración sea no basta por sí misma para provocar la guerra, aun cuando, acaso, traiga consigo la ruptura de relaciones diplomáticas.

No es cuestión tan sencilla y baladí para la América del Norte una guerra con nosotros, pues aunque su superioridad desde ciertos aspectos, sea evidente, ni sería tan segura su victoria, ni dejaría de sufrir su poderoso comercio enormes perjuicios, y allí donde el negocio es el amo y el dollar el Dios, estas consideraciones bastan para domeñar ambiciones y apagar entusiasmos. Que la beligerancia alentará mucho á los insurrectos es evidente y agravará, por tanto, la situación de la Isla de Cuba haciendo más larga, más costosa y más difícil la campaña.

Si el nuevo General en jefe hubiera logrado grandes éxitos, el horizonte se presentaría menos obscuro, pero por desgracia, aparte algunos gloriosos encuentros, las cosas siguen lo mismo y por los síntomas hay motivos para temer que así como en tiempo de Martínez Campos realizaron Gomez y Maceo la marcha audaz de Oriente á Occidente, con Weyler van á realizarla de Occidente á Oriente. Difícil es pronosticar en estas cosas, pero tengo para mí que si al llegar el período de las lluvias, Weyler no ha logrado grandes ventajas regresará á la Península y quizás vuelva de nuevo á la Gran Antilla el General Martínez Campos para llegar á la paz por medio de la acción militar y de la acción política combinadas, pues solo por las armas acaso se exija un espacio de tiempo que ni las circunstancias ni los recursos económicos consienten.

Esto que si no lo afirmo como indudable, lo juzgo muy posible y casi seguro producirá grandes é inevitables consecuencias en nuestra política interior, por lo que creo que así como hubo en España un Ministerio relámpago, habrá ahora un Parlamento relámpago, pues para dar solución á la cuestión cubana no tendrán ni autoridad, ni capacidad ni medios las futuras Cortes conservadoras; y aunque ya decía á V. en mi anterior que espanta pensar en que antes de un año sea preciso convocar nuevas Cortes, las cosas se van poniendo de manera que hay que acostumbrarse á esa idea, y quizá siendo esto peligroso y malo, sea tal vez lo más conveniente al interés público.

Claro está que todas estas suposiciones caerían por su base si la fatalidad hiciera inevitable la guerra con los Estados-Unidos; pero insisto en que esto no es tan fácil como algunos creen; aun cuando el Gobierno hace bien en prepararse para todo y el País debe pensar en ello, disponiéndose á defender, si el caso llega, con tesón y con energía la integridad del territorio y el honor de la bandera. Nuestra falta de política internacional y el aislamiento en que vivimos no pueden darnos motivos para esperar apoyos de nadie; pero como la lucha con los Estados-Unidos interesa á todas las naciones de Europa que tienen dominios en América, pues representa

una exageración de la doctrina de Monroe que es un peligro para todos, quizás produjera una conflagración general y esta es otra de las razones que me hacen creer muy improbable la guerra.

Disponiéndose á salir para ese país el Sr. Laserna, y aun cuando el expediente de indulto de los reos condenados á muerte por el crimen que llenó de espanto á esa localidad aun no ha pasado al Consejo de Estado, ante el temor de que se termine durante su ausencia, el Sr. Laserna ha comenzado ya sus gestiones cerca del Gobierno y ha solicitado audiencia de S. M. la Reina para rogarle en nombre de las millares de personas que han solicitado clemencia que ejerza en beneficio de los reos y para evitar un día de luto á ese país, su hermosa prerrogativa de perdón. Con este objeto visitó ayer el Sr. Laserna al Presidente del Consejo de Ministros, saliendo muy complacido de la conferencia, pues el Sr. Cánovas del Castillo le ofreció estudiar detenidamente el expediente cuando vaya á Consejo de Ministros para ver si hay medios hábiles de aconsejar á S. M. el ejercicio de la regia prerrogativa. Mañana, porque hoy lo impide el Consejo de Ministros que ha de celebrarse, verá al Ministro de Gracia y Justicia y á los demás Consejeros de la Corona, teniendo la firme resolución de no salir de Madrid hasta dejar cumplidos la misión con que le honraron los firmantes de las exposiciones y su anhelo vivísimo de impedir que se alze el cadalso en ese noble y morigerado pueblo; quiera Dios que las resultancias del expediente y las gestiones de nuestro amigo den el resultado que todos apetecemos.

Suyo afmo.—EL CORRESPONSAL.

Merced á las gestiones de nuestro amigo el Sr. Laserna, el lunes firmó S. M. la Reina el indulto del resto de la pena de Inocencio Robles, vecino de Velez-Blanco, condenado por disparo de arma de fuego y lesiones.

En otro lugar publicamos el bien escrito recurso de defensa que ha elevado al ministro de la Gobernación nuestro distinguido amigo D. Dionisio de Motos, con motivo de la suspensión de aquella Diputación provincial de la que era presidente.

Es un documento que leerán con gusto todos nuestros lectores del distrito, y que, por el tono digno y levantado en que está coucebido y por la brillante redacción que en él campea, merece un aplauso sincérisimo que le tributamos de todo corazón.

El martes último tuvimos el sentimiento de asistir al sepelio de la Sra. D. Ana García Pérez, la virtuosa y angelical esposa de nuestro querido amigo D. Alberto González Morales, arrebatada del mundo de los vivos en los albores de su existencia y cuando empezaban á soureirle las dulzuras del hogar y de la maternidad. Pérdida tan irremparable como prematura comprendemos que haya dejado sumidos en profundo y abrumador pesar á su joven esposo y á su amantísimo padre y no menos querido amigo nuestro D. Juan García Andrés, así como á su demás familia, á todos los cuales enviamos nuestro sentido pésame.

Imp. de La Opinión, á cargo de A. López Ruiz.



**ANUNCIOS**

**MERCADO DE VELEZ-RUBIO.**

PRECIOS DEL PAÍS. — PRECIOS DEL DÍA.

REALES VAREGA	REALES VAREGA
Papa (caja) 36 á 38	Judías . . . 60 á 62
Id. (caja) 30 á 32	Almendras 37 á 38
Centeno . . . 24 á 26	REALES ARROBA
Cebada . . . 17 á 18	Vino . . . 16 á 18
Montañana 26 á 27	Áceite . . . 29 á 30
Maíz . . . 21 á 22	Lana . . . 33 á 34
Garbanzos . 39 á 40	Patatas (qt.) 12 á 14

  

**HARINAS**

REALES ARROBA	REALES ARROBA
1.º fuerte . . . 15'00	1.º candel. . . 14'00
2.º id. . . . . 13'50	2.º id. . . . . 12'50
3.º id. . . . . 10'50	3.º id. . . . . 9'50
4.º id. . . . . 8'00	4.º id. . . . . 7'00

**A los viticultores y horticultores**

**AZUFRE LÍQUIDO CONCENTRADO**  
DEL  
**DR. PÉREZ CORTINA**  
(Privilegio de invención)

Para combatir las plagas de la vid, frutales, hortaliza, etc.  
Empleo fácil, eficaz, económico y sin contrariedades ni peligros.  
Agente en todos los pueblos.  
Pidanse folletos y prospectos.  
*Laboratorio del Dr. Pérez Cortina,*  
**VELEZ-RUBIO**

ANUNCIOS, CIRCULARES

**IMPRESA DE LA OPINIÓN**

En este establecimiento a cuyo frente se halla un inteligente tipógrafo murciano, se confeccionan toda clase de impresos, así ordinarios, como de lujo, para el comercio, oficinas y particulares. Precios sin competencia.  
Valiente, 3 Velez-Rubio

LIBROS TALONARIOS

**Nuevo Establecimiento DE COLONIALES, PAQUETERÍA Y QUINCALLA**

**DIEGO GANDÍA SEGURA**

Grandes existencias en azúcares, especias, arroces, chocolates de las mejores fábricas, té, cafés, salchichones, quesos, conservas vegetales y pastas italianas para sopa.  
Algodones manresanos blancos y de colores y otra infinidad de artículos pertenecientes al ramo de paquetería y quincalla.  
Precios sin competencia.  
Calle de Urrutia, esquina á la de Valiente.

**MODELACION IMPRESA**

PARA AYUNTAMIENTOS, JUZGADOS MUNICIPALES Y RECAUDACIONES.

Ajustada á los modelos oficiales, prácticas administrativas y leyes y disposiciones vigentes  
La más perfecta y económica de todas las conocidas hasta el día.  
Pidanse Catálogos en la imprenta de este periódico.  
Calle de Valiente, núm. 3

**EL LIBRO DE COCINA**  
Ó SEA  
**MANUAL DE LA COCINERA**

Nuevo tratado de Cocina, Repostería y Pastelería prácticas, con grabados intercalados en el texto.  
Última edición, arreglada á los novísimos procedimientos en el arte culinario.  
Un tomo de cerca de 200 páginas encuadernado con cubierta al cromo, 1,50 pesetas (6 reales).  
De venta en la imprenta de este periódico.

Año I. Noviembre Núm. 1

SUSCRIPCION Dentro y fuera del distrito: 1,50 pesetas trimestre. REDACCION Periódico político ADMON.

**LA OPINIÓN**

SE PUBLICA LOS JUEVES

Órgano del partido liberal dinástico de este distrito. Se publica todas las semanas y extraordinarios cuando lo requieran los acontecimientos. Cuenta con correspondencia en Barcelona, Madrid, Almería y en todos los pueblos del distrito.

Precios de suscripción en toda España: trimestre 1'50 pesetas; semestre, 3; año, 6. Pago anticipado. Anuncios, comunicados, y reclamos, á precios convencionales. Importantes rebajas á los suscriptores, para los cuales rigen tarifas especiales y económicas.

Los artículos que se nos remitan para su inserción, deberán venir firmados por sus autores. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. Toda la correspondencia y avisos á las oficinas del periódico: Calle de Valiente, núm. 3 (P.º Almería) Velez-Rubio.

Grandes existencias en algodones manresanos, blancos y de colores.  
Especias, arroces y azúcares de las mejores procedencias y á precios equitativos.

**COLONIALES, ULTRAMARINOS Y PAQUETERÍA**

**SALVADOR MIRAS SÁNCHEZ**  
PUERTAS DE LORCA.-VELEZ-RUBIO

Pastas italianas para sopa.  
Gran surtido en palanganas, cubetas y jarros para lavabos, estufas, braseros, quinqués de mesa, pantallas, tulipanes y galerías para portiers, etc., etc.

**PURIFIQUE V**

**EL AIRE PAPEL DE ARMENIA**  
quemando **PAPEL DE ARMENIA**  
El mejor de los DESINFECTANTES



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando **PAPEL DE ARMENIA**  
Venta: Farmacias, Droguerías y Ferreterías POR MAYOR: CEBRIAN Y C.º — BARCELONA  
En Velez-Rubio: en la imprenta de este periódico.

**A LOS FABRICANTES DE HARINAS**

Libros de guías talonarias, encuadernados, perforados é impresos en excelente papel de hilo.  
Se confeccionan en la imprenta de este periódico.

**Gaceta de la Banca**

Revista dedicada al examen de las cuestiones de crédito  
DIRECTOR-PROPIETARIO  
D. JOAQUÍN G. GAMIZ-SOLDADO

Oficinas: Malasaña, 16 pral. Madrid.  
Precios de suscripción: En España y Portugal: un trimestre: 2 pesetas; un año 7 pesetas. En el extranjero: un año, 20 ptas. Ultramar: un año, 4 pesos oro.

Número suelto, UNA peseta.  
Anuncios, línea pequeña 50 céntimos.  
La Administración de la *Gaceta de la Banca* remite números de muestra á cuantas personas lo soliciten.

**GRAN SOMBRERERÍA DE PASCUAL SANCHEZ**

En este establecimiento, que tanta fama ha adquirido en el largo periodo de su existencia, se encontrará siempre un magnífico surtido en sombreros y gorras, última novedad, tanto del país como extranjeros, y á precios económicos.  
CARRERA DEL CARMEN